COURSE DATA

Data Subject	
Code	35231
Name	Banking, the stock exchange and insurance
Cycle	Grade
ECTS Credits	4.5
Academic year	2019 - 2020

Study (s)

Degree	Center	Acad. year	Period
1303 - Degree in Law	Faculty of Law	4	Second term

Subject-matter

Degree	Subject-matter	Character
1303 - Degree in Law	24 - Banking, the stock exchange and insurance	Optional

Coordination

Name	Department
MARIMON DURA, RAFAEL	70 - Mercantile Law 'Manuel Broseta Pont'

SUMMARY

English version is not available

La asignatura “Banca, Bolsa y Seguros” tiene carácter optativo y cuatrimestral, con una carga lectiva de 4,5 créditos, impartiéndose en el cuarto curso del Grado en Derecho.

De acuerdo con los descriptores de la asignatura en el Verifica del Plan de Estudios, la asignatura “Banca, bolsa y seguros” se ocupa del estudio del mercado financiero y su contratación y en particular de:

-El Derecho del mercado financiero. Se estudian los mercados, las entidades financieras y los instrumentos de inversión. Se analizan los objetivos y peculiaridades de su regulación.

-El mercado del crédito: instituciones supervisoras; estatuto de las entidades de crédito; fuentes del derecho bancario; contratación bancaria; protección del cliente de las entidades de crédito.

-Los mercados de valores. Estructura y funcionamiento. Sujetos del Mercado de Valores. Las normas de tutela del inversor. Los contratos de los mercados de valores. Normas de conducta de las empresas de servicios de inversión.

-El mercado asegurador: estructura y regulación. Los contratos de seguro: daños y personas. Tipología y análisis de las modalidades de contrato de seguro. Los planes de pensiones. La tutela específica del cliente de seguros.

PREVIOUS KNOWLEDGE

Relationship to other subjects of the same degree

There are no specified enrollment restrictions with other subjects of the curriculum.

Other requirements

El Plan de estudios del Grado en Derecho no exige requisitos previos para cursar Banca, bolsa y seguros. No obstante, su estudio parte de que el estudiante conozca el estatuto del empresario mercantil (Derecho Mercantil I), la teoría general de las obligaciones y los contratos (Derecho Civil II) y la contratación mercantil (Derecho Mercantil II).

COMPETENCES (RD 1393/2007) // LEARNING OUTCOMES (RD 822/2021)

1303 - Degree in Law

- Know the content and application of each of the branches of the legal system.
- Know the community and international regulatory framework, its institutions and their functioning.
- Be able to use legal sources (legal, jurisprudential and doctrinal).
- Be able to read and interpret legal texts.
- Be able to communicate correctly both orally and in writing in the field of law.
- Be able to analyse legal problems and synthesise their approach and resolution.
- Acquire basic knowledge of legal arguments.
- Be able to use information and communication technology to obtain and select legal information.
- Have negotiation and conciliation skills.
- Be able to create and structure regulations.
- Know, understand and know how to apply the interrelation between law and other non-legal disciplines.

LEARNING OUTCOMES (RD 1393/2007) // NO CONTENT (RD 822/2021)

English version is not available

WORKLOAD

ACTIVITY	Hours	% To be attended
Theoretical and practical classes	45,00	100
Attendance at events and external activities	5,00	0
Development of individual work	6,00	0
Study and independent work	26,00	0
Readings supplementary material	3,00	0
Preparation of evaluation activities	6,00	0
Preparing lectures	8,00	0
Preparation of practical classes and problem	6,00	0
Resolution of case studies	7,50	0
Resolution of online questionnaires	0,00	0
TOTAL	**112,50**	

TEACHING METHODOLOGY

English version is not available

EVALUATION

English version is not available

REFERENCES

Basic

- Uría-Menéndez, Curso de Derecho Mercantil II; Civitas
- Vicent Chuliá, F.: Introducción al Derecho Mercantil, Tirant lo Blanch, última edición
- Sánchez Calero, Instituciones de Derecho Mercantil, II

- Jiménez Sánchez (coord..): Derecho Mercantil II, Ariel
- Broseta/Martínez Sanz, Manual de Derecho mercantil, II, Tecnos
- Zunzunegui, F., Derecho del mercado financiero, Marcial Pons, 3ª ed., Madrid-Barcelona, 2005.

Additional

- Bataller/Olavarría/Latorre, Derecho de los seguros privados, Marcial Pons
- Zunzunegui Pastor, F. (coord.): Derecho bancario y bursátil, Madrid : Colex
- Madrid Parra, A. (dir.): Derecho del sistema financiero y tecnología, Marcial Pons, última edición
- Sánchez Calero y otros, Ley de contrato de seguro, Aranzadi
- Fernández Armesto y De Carlos Bertrán, El derecho del mercado financiero

ADDENDUM COVID-19

This addendum will only be activated if the health situation requires so and with the prior agreement of the Governing Council

1. Contenidos

Se reducen los contenidos inicialmente recogidos en la guía docente en un porcentaje determinado: Se elimina el Tema 4, dedicado al mercado asegurador de entre la materia que el alumno ha de preparar para la prueba o examen final.

El resto de los contenidos de la asignatura se mantienen en los términos de la guía docente.

Justificación: Se entiende que el estudiantado cuenta con las competencias y los conocimientos básicos suficientes en relación a la parte redcida por haberlos adquirido en la asignatura troncal de Derecho Mercantil II. Habida cuenta de las limitaciones que plantea la docencia no presenicial, se opta por prestar una mayor atención al mercado de valores, que sólo ocupa un tema en la troncal, para que el alumnado adquiera los conocimientos y competencias suficientes en esta materia.

2. Volumen de trabajo y planificación temporal de la docencia

Reducción del peso de unas actividades y sustitución por otras manteniendo el volumen de trabajo que marca la guía docente original: Se plantea una reducción de la materia en la parte relativa al mercado asegurador y la focalización de la atención en la parte relativa al mercado de valores. Justificación: prioización de las compatencias y conocimientos relativos a una materia que recibe menor atención en las asignaturas troncales.

La secuenciación de la docencia en las semanas restantes es la siguiente:

- Semana de 21 a 24 de abril: conclusión del Tema 3.1. Mercados de valores: Organización y sujetos.

- Semana de 27 de abril a 1 de mayo: Tema 3.2. Mercados de valores: normas de conducta.

- Semana de 4 a 8 de mayo: Tema 3.3. Mercados de valores: Instrumentos financieros y contratación.

- Semana de 11 a 15 de mayo: Realización de un cuestionario-test por aula virtual sobre la lección 3 relativa a los Mercados de valores (prueba-ensayo para que los/las estudiantes experimenten el instrumento técnico que utilizarán paa realizar el examen final. Durante esta semana también se impartirá el epígafe 4 del Tema 4, correspondiente a los Seguros de crédito y caución.

No se mantienen los horarios, se ha dado libertad al estudiante para realizar las actividades programadas de acuerdo con su propia programación: Cada semana, siguiendo la programación planteada, los/las estudiantes han de visualizar los videos con las presentaciones en ppt locutadas y preparar los ejercicios sobre la jurisprudencia sugerida por el profesor. En la penúltima semana del semestre realizarán un test sobre la materia impartida desde la declaración del estado de alarma correspondiente al Tema 3 del programa contenido en la guía docente de la asignatura.

3. Metodología docente

Maeriales y ejercicios:

- Subida de materiales al Aula virtual: presentaciones de powerpoint, jurisprudencia seleccionada y cuestionarios para su análisis por los/las estudiantes.

- Propuesta de actividades por aula virtual: realización de un cuestionario sobre la materia impartida de forma no presencial.

- Transparencias locutadas: los videos con las transparencias locutadas se publican semanalmente en la plataforma MMedia UV.

Dinámica docente:

La docencia teórica se imparte por el profesor mediante videos con presentaciones locutadas que publica en MMedia UV.

Los/las estudianes preparan la materia mediante la visualización de los víeos y el análisis los materiales subidos al aula virtual, en especial análisis de jurisprudencia que se utiliza también en la explicación teórica. Los/las estudiantes preparan los ejercicios planteados y los entregan al profesor. Además, deben cumplimentar un cuestionario sobre la materia impartida de forma no presencial, en la penúltima semana del cuatrimestre.

Las dudas se resuelven de forma individual mediante correo electrónico o colectivamente mediante el foro de debate.

4. Evaluación

A efectos de evaluación la materia objeto del curso se divide en dos partes: la primera, desarrollada presencialmente, mantiene los porcentajes previstos en la guía docente (30% evaluación continua/70% prueba final) y tendrá una repercusión en la nota final de 2/3. En cambio, para la segunda, la impartida de modo no presencial desde la declaración del estado de alarma, se altera esta proporción con el objetivo de equilibrar el peso de ambos conceptos (50% evaluación continua/50% prueba final). A tal efecto, se añaden algunas actividades de evaluación continua que no estaban previstas en el anexo del profesor a la guía docente. En su conjunto la evaluación de esta segunda parte tendrá una repercusión de 1/3 en la nota final.

En concreto, el proceso de evaluación que se va a seguir es el siguiente:

La evaluación de las lecciones 1 y 2 (Derecho del mercado financiero; y mercado de crédito), ìntegramente impartidas en la modalidad de docencia presencial (salvo el último epígrafe de la lección 2), tendrá una repercusión en la nota final de 2/3. Seguirá el sistema previsto en la guía docente y el anexo del profesor, con una ponderación 30% evaluación continua/70% examen final.

En el examen final esta parte se evaluará mediante 4 preguntas de desarrollo, de carácter teórico-práctico, planteadas sucesivamente en una prueba realizada a través del aula virtual con tiempo y espacio tasados y sin posibilidad de volver a la pregunta anterior.

La evaluación continua de esta parte se ha realizado ya completamente mediante los cuestionarios, casos prácticos y comentarios de jurisprudencia preparados por los alumnos, entregados y corregidos en clase durante la fase del cuatimestre que se desarrolló de forma presencial.

2) La evaluación de la lección 3 (Mercado de Valores), integramente impartida en la modalidad de docencia no presencial, tendrá una repercusión en la nota final de 1/3. Se le aplicará una ponderación del 50% para la evaluación continua y el 50% para el examen final.

En el examen final esta parte se evaluará mediante 2 preguntas de desarrollo, de carácter teórico-práctico, planteadas sucesivamente en una prueba realizada a través del aula virtual con tiempo y espacio tasados y sin posibilidad de volver a la pregunta anterior.

La evaluación continua se realizará mediante trabajos sobre jurisprudecia que deberán preparar y entregar los/las estudiantes y la realización de un test por aula virtual en la penúltima semana del cuatrimestre.

La parte correspondiente al mercado asegurador (Tema 4 del programa contenido en la guía docente) no será objeto de evaluación.

En cualquer caso, para que la evaluación contínua se compute será necesario que el/la estudiante obtenga una puntuación mínima de 4 sobre 10 en el examen final.

Nota aclaratoria: si el examen final no pudiera realizarse de la forma antes descrita por problemas técnicos o de seguridad, el profesor comunicará a los/las estudiantes un sistema alernativo tan pronto como sea posible, manteniendo en todo caso los porcentajes de valoración.

5. Bibliografía

A la bibliografía recomendada en la guía docente (sólo parcialmente disponible en línea) se añade el material puesto a disposición de los/las estudiantes a través del aula virtual (presentaciónes de ppt y otro tipo de documentación), así como los videos de explicación teórica de la materia con transparencias locutadas que se publican en la platforma MMedia UV. Estos vídeos estarán activos al menos durante tres semanas desde su publicación. No se pueden mantener por más tiempo para no exceder el espacio disponible en dicha plataforma, habida cuenta de que el profesor imparte otras tres asignaturas durante este cuatrimestre a las que ha de dedicar una parte de la cuota que tine asignada para la difusión de este tipo de material audiovisual.